

(CENTRO PUBLICO O CENTRO PRIVADO)

_____, Jalisco a _____

DETERMINACION DE NO VIABILIDAD

Téngase por recibido el oficio de número _____, relativo al expediente _____, radicado en el índice del Juzgado _____, en materia _____, del _____ partido judicial del Estado de Jalisco; y observando que en los autos del Juicio _____, promovido por _____, en contra de _____, mediante el cual ordena girar atento oficio a este Centro _____, con la finalidad de verificar el conflicto a través de los métodos alternos contemplados en la Ley de Justicia Alternativa del Estado, se procede a determinar con fundamento en el artículo 49 de la Ley referida, respecto su NO VIABILIDAD, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.-De conformidad con las actuaciones, la controversia que se plantea en al Litis, se refiere a una demanda _____ del _____ orden _____, relativa a _____;

2.- Derivado del conflicto planteado, se infiere que éste es un asunto no susceptible de resolverse a través de un método alternativo, toda vez que se refiere a derechos no transigibles, que no permiten convenio o transacción de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado;

En virtud de las consideraciones anteriores, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El asunto que remite el juez _____, resulta no viable para someterse a la solución a través de un método alternativo, por lo que la petición es IMPROCEDENTE, de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado;

Segundo.- Debiéndose enterar a la autoridad Juzgadora del presente acuerdo mediante oficio para que acuerde lo que en derecho corresponda;

Tercero.- Téngase por archivada la solicitud de servicios y como no aceptada para el desarrollo del trámite, de conformidad con el artículo 49 de la ley de Justicia Alternativa del Estado en relación con el 44 fracción X del Reglamento Interno del Instituto.

Así lo acordó, el LIC. _____, quien es Prestador del Servicio del Centro _____, a los _____ días, del mes _____, del año _____, en la ciudad de Guadalajara,

NOMBRE DEL SOLICITANTE

ENTERADO. SOLICITANTE DEL SERVICIO